

Cerrejón ha enfrentado 12 bloqueos en los primeros 20 días del 2026

En las primeras semanas de 2026, Cerrejón ha enfrentado una serie de bloqueos en la línea férrea y en los accesos a su operación en Puerto Bolívar.

Estas acciones han impedido el funcionamiento regular de una infraestructura clave para La Guajira y el país. **Pág. 9**

Riohacha, bastión electoral de Pablo Parra

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Pablo Parra, candidato a la Cámara de Representantes por el Partido de la U - número 101, avanza con fuerza y respaldo ciudadano hacia una curul en el Congreso de la República en las elecciones del próximo 8 de marzo. Durante la última semana, diversos encuentros masivos y estratégicos en distintos sectores del Distrito ratificaron el crecimiento de esta candidatura, que suma el apoyo de líderes políticos, empresariales, sociales, juveniles y comunitarios. Movimientos como 'Riohacha Cambia La Historia', el Equipo RS y el grupo político 'Luz Verde', así como reconocidos liderazgos locales, exalcaldes y sectores productivos, han manifestado su respaldo decidido a este proyecto político. **Pág. 2**



Gobierno eliminó por Decreto la prima especial de servicios para congresistas

Pág. 11

POLÍTICA

Asamblea de La Guajira aprobó Proyecto de Ordenanza para incorporar recursos al presupuesto de la actual vigencia

Pág. 2

POLÍTICA

Secretario de Gobierno, Leandro Mejía, propone inversión social en zonas vulnerables

Pág. 3



Madre protesta ante la falta de traslado urgente de su bebé prematuro por parte de Cajacopi

Pág. 10

REGIONALES

Aqualia aclara información sobre trabajos operativos en la Av. Circunvalar de Riohacha

Pág. 10



Atentado a bala en el barrio Claudia Catalina de Riohacha deja una persona muerta y otra herida

Pág. 15

JUDICIALES

Asesinan a un hombre en ataque sicarial en el barrio 7 de Agosto de Riohacha

Pág. 15



POLÍTICA

El Departamento de La Guajira sigue mostrando su turismo a nivel internacional

Pág. 3

REGIONALES

Corpoguajira y Alcaldía de Albania fortalecen el diálogo ambiental en las comunidades de Porciosa y Santa Fe

Pág. 9





Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Tensión en Fonseca

El magistrado Pedro Pablo Vanegas Gil, tendrá a su cargo la ponencia de fallo sobre las elecciones del 19 de diciembre del 2023 en Fonseca. La audiencia será a las 9 de la mañana. Del bando demandante hay certeza sobre un fallo de elecciones parciales. ¿Cómo así? Solo de los sitios donde se presentaron los desmanes. La defensa espera elecciones atípicas o fallo en favor de Micher Pérez. Los precandidatos ya están en campaña.

¡Maestro a votar!

Asodegua convocó de forma intempestiva a sus afiliados. ¿Para qué la reunión urgente? Dicen que van a iniciar campaña política con sus candidatos. ¿Quiénes son los postulados? Nadie sabe. ¿Será a Cámara y Senado? Parece que están pensando a regionales y darán instrucciones para el Congreso. ¡Primo, eso no es así! ¿Y entonces? Serán elecciones internas del sindicato, pero también hablarán de sus candidatos a Congreso.

Izquierda bacana

El exgobernador del Magdalena, Carlos Caicedo, se abrió del 'Petrismo'. Tiene lista aparte para el Congreso. Él sigue como candidato presidencial. ¿Se divide la izquierda? El Caicedismo practica una 'izquierda bacana'. ¿Y eso cómo es? No quieren saber nada de viejas doctrinas y presentan alternativas importantes al país. ¿Qué pasará con Cepeida? Primo, por el momento Caicedo sigue como candidato.

Se abrieron de 'Podemos'

Huy, el exalcalde, Hamilton García, se siente traicionado. ¿Por quiénes? Sus buenos aliados. Manolo Torres Blancar y 'Kike' Fonseca. ¿Cuál fue la traición? Lo dejaron solo, se fueron para el grupo de Juan Loreto. ¡Eran tan amigos! Sí. Ahora existe una posibilidad de elecciones atípicas o parciales. ¿Qué pasará? Ellos serían candidatos de Juan Loreto. ¿Y Hamilton? Ya tiene un nombre bien guardado. ¿Qué hará Micher? Adrian Campuzano, será su candidato.

¡Riohacha ya eligió!

Pablo Parra se consolida como su próximo Representante a la Cámara por el Partido de la U



Desde el Congreso, Pablo Parra proyecta una agenda clara para La Guajira.



Riohacha se consolida como uno de los principales bastiones electorales de Pablo Parra, candidato a la Cámara de Representantes por el Partido de la U - número 101, quien avanza con fuerza y respaldo ciudadano hacia una curul en el Congreso de la República en las elecciones del próximo 8 de marzo.

Durante la última semana, diversos encuen-

tros masivos y estratégicos en distintos sectores del distrito ratificaron el crecimiento de esta candidatura, que suma el apoyo de líderes políticos, empresariales, sociales, juveniles y comunitarios. Movimientos como "Riohacha Cambia La Historia", el Equipo RS y el grupo político "Luz Verde", así como reconocidos liderazgos locales, exalcaldes y sectores produc-

tivos, han manifestado su respaldo decidido a este proyecto político.

La campaña también ha fortalecido su base con un significativo acompañamiento de mujeres líderes y referentes sociales del distrito, así como de empresarios y actores históricos del desarrollo económico de La Guajira, confirmando que este movimiento avanza de manera firme e irreversible.

Desde el Congreso, Pablo Parra proyecta una agenda clara para La Guajira, enfocada en el acceso al agua, la continuidad de obras estratégicas, el impulso al sector productivo, el mejoramiento vial y la defensa de las comunidades afrodescendien-

tes, campesinas e indígenas, con una visión de inclusión, justicia social y desarrollo.

El mensaje es claro: Riohacha ya eligió, y Pablo Parra se consolida como una de las principales fuerzas políticas del departamento rumbo a la victoria.

Asamblea de La Guajira aprobó Proyecto de Ordenanza para incorporar recursos al presupuesto de la actual vigencia



Misael Velásquez, agradeció el apoyo de los diputados quienes aprobaron el Proyecto de Ordenanza.

Los diputados de La Guajira aprobaron el Proyecto de Ordenanza 001 de 2026 por medio de la cual se incorporan los recursos del balance de la vigencia 2025, y se modifica el

presupuesto de ingresos y gastos del departamento de La Guajira para la vigencia 2026.

El proyecto fue aprobado en el marco de las sesiones extraordinarias

que fue clausurada por el secretario de gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo.

En ese sentido se incorporó al presupuesto de la actual vigencia la suma de treinta y dos mil trescientos treinta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos y ocho centavos (\$ 32.339.282.805,88).

En el proyecto de ordenanza presentado por el gobierno Departamental, se precisa que se hizo la distribución de acuerdo con el Plan de Desarrollo, Primero La Palabra en los sectores de destinación específica como educación, infraestructura de-

portiva, educativa y sanitaria, electrificación rural, cultura y otros sectores.

Además que se incorpora los saldos del excedente de la vigencia 2025, correspondiente a las fuentes de financiación con destinación específica, que han de ser destinadas a proyectos de inversión, teniendo en consideración la naturaleza de cada uno de los recaudos.

De la estampilla Pro-Desarrollo departamental, se incorporarán 18.268.762.278; Pro-Cultura \$ 749.279.501; Pro-electrificación rural \$ 3.639.242.803; Federación Nacional de Departamen-

tos \$ 271.911.817; Desahorro Fonpet \$ 7.247.683.987; y estampilla Pro Adulto Mayor \$ 2.434.314.237, para un total de \$ 32.339.282.805,88.

Los valores expuestos se encuentran conforme a la certificación expedida por el Tesoro departamental que corresponden a los saldos en banco a Corte del 31/12/2025.

Sin embargo, haciendo uso razonable y responsable de los recursos del departamento, se hace distribución para el gasto únicamente de aquellos con los que se cuenta en un 100% de disponibilidad. Los valores mayores por cada rubro corresponden a compromisos de vigencias anteriores, los cuales están en revisión con cada una de las sectoriales de la competencia.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Sesiones extras

Los diputados de La Guajira aprobaron la incorporación de recursos del balance 2025 al presupuesto de la vigencia 2026 en una suma de treinta y dos mil millones de pesos. El Proyecto de Ordenanza fue aprobado en las sesiones extraordinarias que terminaron ayer. Los recursos corresponden a fuentes de financiación con destinación específica. Los diputados hicieron la tarea, y el secretario de Gobierno, Misael Velásquez, agradeció el apoyo.

Buen estreno

El secretario de Gobierno de Riohacha, Leandro Mejía, fue bien estrenado al asumir el cargo. Ayer fueron asesinadas cuatro personas en menos de 12 horas. El secretario muy preocupado convocó para hoy un consejo de seguridad. Se supo que estará solicitando la captura de quienes siguen delinuyendo en la ciudad. Leandro estará solicitando al alcalde Genaro Redondo, más inversión social para atender a los jóvenes de los barrios vulnerables.

La traición

En el municipio de Fonseca, el tema tiene que ver con la traición de 'Kike' Fonseca, al movimiento que lidera el exalcalde Hamilton García. Dicen que 'Kike' fue naranja mientras necesitó respaldo y ahora su color preferido es el azul. ¿Y entonces? Los García tienen claro el tema y no quieren saber nada de la indisciplina de Enrique Luis "Kike" Fonseca. Dicen que la deslealtad fue de frente y eso no se olvida.

En Madrid

El director de Cultura de La Guajira, Rafael Zúñiga, inició el nuevo año viajando. Resulta que se encuentra en España en un encuentro empresarial, proyectando el turismo de su Departamento ante más de 100 empresarios españoles. 'Rafa' cumple una agitada agenda mostrando a La Guajira como un territorio de inversión, desarrollo y sostenibilidad. Zúñiga está feliz disfrutando también de esa experiencia, representando a su Departamento.

El tema será abordado en consejo de seguridad extraordinario

Secretario de Gobierno Leandro Mejía propone inversión social en zonas vulnerables

Para el secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, Leandro Mejía, es fundamental llevar la inversión social a las zonas vulnerables de la ciudad, para que los jóvenes se alejen de los actos delincuenciales.

Expresó que estará solicitando al alcalde Genaro Redondo Choles, que la administración esté más cerca de esos sectores donde los jóvenes son llamados por las bandas delincuenciales para ingresar a sus filas.

Aseguró, que son mu-

chos los chicos que hacen parte de esas bandas delincuenciales porque no tienen una oportunidad de trabajo o de estudio.

En ese mismo sentido, el secretario de Gobierno, Leandro Mejía, expresó que en la mañana de hoy se estará realizando un consejo extraordinario de seguridad con participación de todas las instituciones debido a los hechos de sangre que se siguen presentando en la ciudad.

"Vamos a exigirle a las autoridades que entre-

guen resultados porque los violentos no pueden seguir sembrando el miedo en la ciudadanía", dijo.

Agregó, que de manera respetuosa solicitará a la Fiscalía la captura de quienes conforman las bandas para ir desarticulando esas estructuras.

"Vamos a exigir resultados; son muchas las personas asesinadas en la ciudad y no se captura a nadie", expresó.

Al tiempo solicitó a la comunidad su apoyo en el sentido de que brinden información que permita

la captura de quienes en los barrios atentan contra la seguridad ciudadana.

"Ayer fue un día muy violento, cuatro personas asesinadas en diferentes sectores, algunos con anotaciones judiciales", dijo.

Puntualizó que pondrá toda su capacidad de trabajo para que desde la administración se definan algunas acciones para estar más cerca de esos barrios vulnerables donde algunos jóvenes lamentablemente encuentran en la delincuencia un modo de vida.



Leandro Mejía, secretario de Gobierno Distrital.

Dijo que se busca socavar la independencia del legislativo Presidente del Congreso Lidio García calificó el Decreto presidencial como un 'castigo político'

La decisión del Gobierno nacional de eliminar la prima especial de servicios para los congresistas ha provocado un choque frontal entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. La medida implica una reducción drástica de \$16.914.514 en el ingreso mensual de los parlamentarios, quienes pasarán de devengar \$51 millones a aproximadamente \$34 millones.

El presidente del Senado, Lidio García, lideró la respuesta del Congreso con una crítica inusualmente dura hacia el presidente Gustavo Petro. García calificó el decreto como un 'castigo político'

y no como una verdadera política de austeridad. Según el líder del Legislativo, esta acción busca socavar la independencia de una corporación que se ha mostrado crítica frente a la agenda gubernamental.

"Gustavo Petro recibió durante casi 20 años la prima de servicios como congresista y jamás expresó inconformidad. La cobró en silencio", sentenció García, señalando una presunta incoherencia en el mandatario.

A pesar del malestar, el senador confirmó que el Congreso acatará la norma, pero advirtió que la

autonomía parlamentaria "no se negocia ni se castiga", sugiriendo que el control político sobre el Gobierno se intensificará.

Por su parte, el Ejecutivo defiende la medida como una respuesta al clamor ciudadano de reducir los privilegios de la clase política. Sin embargo, en los pasillos del Capitolio, el ambiente es de ruptura.

Este recorte salarial marca un nuevo mínimo en la relación entre ambos poderes, planteando un panorama de incertidumbre para la aprobación de las reformas sociales en el futuro cercano.



Zúñiga presenta ante más de cien empresarios españoles, el potencial turístico e inmobiliario de La Guajira.

El Departamento de La Guajira sigue mostrando su turismo a nivel internacional

El departamento de La Guajira, participa en el encuentro empresarial que se realiza en la ciudad de Madrid, España, donde muestra todo su potencial turístico.

El director de Turismo, Rafael Zúñiga, presenta ante más de cien empresarios españoles, el potencial turístico e inmobiliario del departamento.

En ese sentido, se ofrece un territorio de inversión, desarrollo y sostenibilidad.

Además, que la infraestructura, la conectividad y el turismo de alto valor posicionan a La Guajira como un destino para la inversión internacional.

El objetivo es abrir puer-

tas y consolidar oportunidades para el crecimiento del territorio.

Cabe destacar que el departamento de La Guajira, es uno de los más visitados en esta primera temporada del año.

El director de Turismo departamental, Rafael Zúñiga, precisó que desde la Administración se seguirá priorizando el turismo como un sector que se debe fortalecer entendiendo que es un renglón importante de su economía.

Agregó, que en este 2026 se seguirá mostrando al departamento en los mercados internacionales para seguir conquistando nuevos visitantes.

DESTACADO
El recorte salarial marca un nuevo mínimo en la relación entre ambos poderes, planteando un panorama de incertidumbre para la aprobación de las reformas sociales en el futuro cercano.



A pesar del malestar, el senador Lidio García, confirmó que el Congreso acatará la norma.

Fue Rey Vallenato en el año 1976

Náfer Durán, a sus 93 años continúa con el acordeón al pecho



Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv

Desde El Paso, Cesar, el juglar Náfer Santiago Durán Díaz, a sus 93 años, recién cumplidos, no ha podido pensionar a su acordeón porque cuando se lo pone en el pecho le alimenta los latidos del corazón. Tampoco lo deja porque sería como morir en vida al ser su compañero por incontables años.

El Rey Vallenato en el año 1976, hermano de 'Alejo' Durán, quien fue el primero en grabar una producción musical con Diomedes Díaz, yendo más allá fue declarado fuera de concurso en el Festival de la Leyenda Vallenata de 1983. En esa ocasión se coronó como Rey Vallenato Julio César Rojas Buen día, siendo jurados Gabriel García Márquez, Enrique Santos Calderón, Rafael Rivas Posada, Miguel López Gutiérrez y Leandro Díaz. "Como no entendía, 'Gabo' me dijo que eso era ser un fuera de serie", expresó.

Siguiendo en la línea musical, el hijo de Náfer Donato Durán Mojica y Juana Francisca Díaz Villarreal, señaló que no sabía hacer otra cosa que tocar el acordeón porque esa fue la enseñanza que recibió desde muy niño. "Era nuestro juguete preferido".

El también es prolífero para componer. Tiene en su cuenta más de 80 canciones, la gran mayoría grabadas, pero sobresale una en aire de puya que siempre se interpreta en distintos festivales vallenatos. Se trata de 'Déjala vení'. "Mi mujer me tiene un rezo, me lo aplica cada rato, tiene varios presupuestos, con el pobre del muchacho".

De igual manera, en aquellos paseos cotidianos por distintos sectores de la geografía costera llegó a Chimichagua, donde se enamoró de Bernarda Cervantes, y le regaló una canción que grabara Rafael Orozco con Emilio Oviedo llamada 'La Chimichaguera', cuyo primer verso indica, 'Tierra de Chi-



A Rosibel, su gran amor, Náfer no le volvió a componer una canción más, sino que le regaló 12 hijos.

michagua, le digo a mis amigos que no la puedo olvidar. Cuando recuerdo a mi madama, ay me dan ganas de llorar". Enseguida señaló, "Con ella, Dios me regaló un hijo que nos quitó al poco tiempo". La nostalgia lo sacudió y añadió. "Se parecía a mí".

La historia de 'Sin ti'

Después de tantas vueltas su corazón se posó en una encantadora joven a quien le compuso una célebre canción que ha recorrido todos los sentimientos de principio a fin. Se trata de 'Sin ti'. "Con mi nota triste vengo a decirle a tu alma, lo que está sufriendo mi sincero corazón. Ya no tengo paciencia, ya no tengo calma. Solo vivo triste y loco por tu amor".

Al recordarla y repasar la letra de su canción se quedó pensativo. Era el momento de esculcarle sobre la historia y quien lo inspiró. "Ella, quien nació en Chiriguaná, pueblo cercano a El Paso, a sus 20 años se me atravesó en el corazón y comenzamos a vivir. En cierta ocasión me fuí a una larga correría. No supe de ella, pero antes de regresar le hice en Mompox, Bolívar, la canción 'Sin ti' que es una de mis joyas". El maestro Náfer estaba hablando de Rosibel Escorcía Mure.

"Cuando regresé lo primero que hice fue ir a su casa y en la ventana le regalé la canción. Ella, abrió la puerta y me sonrió. Luego me contó que estaba embarazada y me puse feliz. Al tiempo indicado

nació nuestra hija Denia Esther".

Esa es una obra maestra en tono menor cuando su corazón estaba en mayor, y no cabía en el pentagrama de su alma. Entonces, tuvo la osadía de desafiar las notas musicales que se adaptaron a su propio sentimiento. A Rosibel, su gran amor, no le volvió a componer una canción más, sino que le regaló 12 hijos.

Pasado algún tiempo grabó la canción, y después se hicieron otras versiones, pero siempre el recuerdo lo persigue, y hace que su vida siga unida a esa mujer a quien le cantó que sin ella no podía estar y hasta su corazón se desesperaba.

Continuando con el diálogo, señaló que "esa canción me la pedía doña Consuelo Araujonoguera, y también que le contara la historia. Siempre lo hacía porque es la mamá de mis canciones, y cuando Dios me llame a su santo

reino me la deben cantar".

El Rey del tono menor ahora camina lentamente ayudado de un bastón, pero no se cansa de contar sus gestas folclóricas y se siente dichoso de pertenecer a una de las grandes dinastías de la música vallenata. Además, orgulloso de sus hijos que continúan con el legado.

Ya no sale de su tierra El Paso, y para eso tiene una respuesta clara y precisa. "Acá se encuentran todos mis recuerdos y por mucho que intenten huir no pueden porque están metidos dentro de un acordeón". Enseguida preguntó. ¿Cómo le parece?

Esa respuesta encierra toda su vida porque es la manera precisa para declarar el apego a ese terruño donde se marcaron sus primeros pasos, comenzó a tocar el acordeón y al lado de su familia hizo florecer el vallenato. Claro, sin dejar rezagado al amor, el mismo que resuena con

firmeza dando forma a la existencia.

Náfer Durán, el hombre que cuando se pone el acordeón al pecho lo hace parecer un juguete, todavía se emociona recordando algunos cantos que son historias de su larga vida. En fin, es su propio testamento.

El viejo Náfer estuvo sentado fluctuando entre alegrías, tristezas y añoranzas como aquella donde muchas veces estuvo en la cantina 'El Estanquillo', ubicada en Potrerillo, corregimiento de Chimichagua, Cesar, donde Encarnación "La Chón" López, le fiaba el ron que le solicitaba hasta quedar sin existencia.

Que Dios le deje 'Vení' muchos años más de vida a 'Naferito', para que siga tocando y cantando. "Reclama la grabadora la rutina de 'Naferito', que se escuchara por disco su linda nota sonora. Yo soy el negro Durán el que llaman 'Naferito', lo que escuchará por disco, mi música popular".

Al llegar el momento de la despedida, agradeció tenerlo en cuenta al estar distante de Valledupar, haciendo enseguida una reflexión. "Estoy por encima del bien y mal. Soy el Rey Vallenato con mayor edad y como buen soldado le he prestado el más grande servicio a mi querido folclor". En sus palabras se sintió la suave brisa del recuerdo, los versos armados desde su corazón y hasta las alegrías que tejieron sus sueños a través de un acordeón.



Náfer Durán fue el primero en grabar una producción musical con Diomedes Díaz.



El Decreto presidencial no hipoteca el futuro; estabiliza el presente para facilitar la transición gubernamental.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez
@LColmenaresR

El presupuesto de 2026 está desfinanciado

Decreto 1474:

una mirada técnica a una medida necesaria

Defender medidas tributarias nunca es popular, y esta opinión me atraerá más piedras que aplausos. Aun así, con formación en los temas de hacienda y finanzas públicas de Colombia, debo decir, con plena convicción técnica, que el Decreto Legislativo 1474 fue una decisión correcta, proporcionada y necesaria para evitar que el país entre en un colapso fiscal inminente.

El presupuesto de 2026 está desfinanciado en 16,3 billones de pesos por la caída de dos proyectos de financiamiento en el Congreso, y el Gobierno agotó todas las medidas ordinarias antes de declarar la Emergencia Económica.

El Decreto 1474 no es un capricho político: su objetivo exclusivo es conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos. Todas sus medidas son transitorias, vigentes solo para el año gravable 2026, y el próximo Gobierno que se posesiona en agosto, heredará un presupuesto financiado sin la carga de estos impuestos excepcionales.

El Decreto no hipoteca el futuro; estabiliza el presente para facilitar la transición gubernamental. Y aunque muchos analistas anticipan que la Corte Constitucional podría tumbar el Decreto, debemos permitir que el alto tribunal haga su trabajo. Así funciona un Estado de Derecho.

El Decreto amplía temporalmente la base del impuesto al patrimonio a quienes tengan más

de 40.000 UVT de patrimonio líquido. Además, introduce una tabla progresiva que aumenta la tarifa marginal desde el 0,5 % hasta el 5 % para patrimonios extraordinariamente altos. No se grava a la clase media ni a pequeños empresarios: se pide un esfuerzo adicional a menos del 2 % de los contribuyentes, quienes tienen mayor capacidad contributiva. Esto es progresividad real, como exige la Constitución. En una emergencia fiscal, pedir más a quienes más tienen es una medida justa y necesaria.

Estoy convencido de que el Decreto 1474 acierta al aumentar temporalmente los impuestos a productos nocivos que afectan la salud pública. Elimina un tratamiento preferencial del IVA a licores que carecía de justificación redistributiva y eleva la tarifa del 5% al 19% durante 2026. ¿Por qué el consumo de alcohol debe tener ventajas tributarias frente a otros bienes?

Con destinación exclusiva al financiamiento de la emergencia, actualiza las tarifas del impuesto al consumo de licores, cigarrillos y vapeadores en armonía con estudios del Ministerio de Salud para reducir significativamente el consumo de alcohol y tabaco, con beneficios directos en enfermedades evitables y, a futuro, en el gasto público en salud. Es una medida fiscalmente eficiente y socialmente responsable.

Algunos gobernadores objetaron estas alzas impositivas alegando que podrían disminuir los ingresos regionales desti-

nados a salud, deporte y educación, puesto que el impuesto al consumo de licores y cigarrillos financia rentas departamentales. Sin embargo, el decreto fue cuidadoso para no vulnerar la autonomía ni el financiamiento territorial: solamente el ingreso adicional por el aumento de tarifas en 2026 irá al Presupuesto General de la Nación y mantiene intacta la base histórica de recaudo para departamentos.

Los juegos de azar operados exclusivamente por internet pagarán IVA para corregir una desigualdad frente al juego físico y evitar que actividades lucrativas queden por fuera del sistema tributario. El Decreto también incluye a operadores extranjeros con usuarios colombianos, cerrando una brecha clave en la tributación digital. Este impuesto, de destinación exclusiva para financiar la emergencia, da un paso adelante hacia la equidad tributaria en la economía digital.

Crema un impuesto temporal del 1 % sobre la primera venta o exportación de petróleo y carbón, aplicable solo a empresas con renta líquida superior a 50.000 UVT. No afecta a pequeños productores y refleja un principio elemental: en una crisis se puede pedir un esfuerzo razonable a sectores con utilidades históricamente altas. Es también una medida coherente con las externalidades ambientales asociadas a estos sectores. Los recursos, nuevamente, son exclusivos para conjurar la emergencia.

Pero el Decreto no solo recauda: también facilita

que contribuyentes morosos regularicen su situación creando una normalización tributaria del 19 % para activos omitidos y pasivos inexistentes, lo que permite sincerar patrimonios escondidos y ampliar la base del futuro; se habilitan conciliaciones contenciosas con rebajas del 80 % de sanciones y condiciones especiales de pago donde solo se paga el 15 % de las multas y una tasa de interés reducida del 4,5 %. Son medidas pragmáticas que permiten recaudar recursos inmediatos sin asfixiar a los contribuyentes.

El Decreto 1474 no es perfecto, pero es necesario, proporcional y transitorio. No tengo dudas de que cumple los criterios de necesidad, conexidad, proporcionalidad y temporalidad exigidos por la Constitución. No crea impuestos permanentes; no afecta bienes esenciales; y concentra el esfuerzo en sectores con holgura económica.

Las medidas responden directamente a los hechos sobrevinientes citados en la declaratoria de emergencia. Ahora corresponde a la Corte Constitucional decidir sobre su validez del Decreto 1390 de emergencia y el Decreto 1474 de medidas tributarias, y evaluará si los hechos eran sobrevinientes, si se agotaron alternativas ordinarias y si las medidas son proporcionales y conexas con la crisis. Mientras tanto, debemos permitir que los decretos actúen en favor del interés general.

Debemos reconocer que el Gobierno enfrentaba obligaciones constitu-

cionales ineludibles: la Corte Constitucional ordenó equiparar la UPC de salud, que requiere 3,3 billones; la seguridad ciudadana demanda 3,7 billones ante ataques con drones; los subsidios de energía eléctrica pendientes suman 5,1 billones; y existen sentencias ejecutoriadas por pagar. Estos no son gastos discrecionales; son obligaciones jurídicas del Estado.

Soy consciente de que esta opinión me expondrá a críticas y asumo la responsabilidad para defender medidas impopulares en un país donde cualquier aumento tributario genera rechazo visceral. Pero mi compromiso es con el análisis técnico, no con la popularidad ni el sesgo ideológico. El Decreto tiene fundamentos constitucionales sólidos, responde a una crisis real, incorpora principios de progresividad y equidad, incluye beneficios para contribuyentes y es temporal; por eso merece una defensa que hasta ahora pocos se han atrevido a plantear.

Colombia necesita madurez democrática para entender que los estados de excepción no son golpes de Estado, sino herramientas constitucionales para crisis extraordinarias. Si la Corte Constitucional determina que el Gobierno excedió sus facultades, así lo declarará y las medidas caerán. Ese es el Estado de Derecho funcionando. Hasta entonces, reconocamos que gobernar en medio de un Congreso adverso y un presupuesto colapsado requiere decisiones difíciles.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



Por **Rubén Darío Ceballos Mendoza**

rubenceballos56@gmail.com

Indican las cifras oficiales, aunque con válidos cuestionamientos, que algunos hogares han superado la franja del ingreso mínimo, no obstante que cientos de miles de personas siguen enfrentando una precariedad de suyo estructural, lo que no debería ser, toda vez que es claro y clave será que como país tengamos una clase media que rebase con diferencia a quienes viven aún en línea de pobreza, lo que nos dará pie para adentrarnos con propiedad en lo que significa y traduce el éxito social, por lo que interesa procurar para el país, con rigor manifiesto, que lo cual se haga realidad.

Y si bien no contamos entre nosotros con una definición oficial y consensuada de clase media, tenemos que decir que la pobreza en el país no se reduce únicamente al nivel de ingreso, dado que incorpora

carencias en educación, salud, vivienda, seguridad social y alimentación, enfoque bajo el cual, aunque algunos hogares han superado el umbral a que nos hemos referido, existe precariedad, ya que tener un ingreso ligeramente superior a la línea de pobreza no equivale, necesariamente, a pertenecer a una clase media sólida y estable.

El crecimiento de la clase media en Colombia durante los últimos años ha sido más estadístico que real, debido en buena medida a que la reducción de la pobreza se

Una sólida clase media



explica por transferencias directas del Estado, no por la generación sostenida de empleos formales bien remunerados. No ha crecido nuestra economía como debería; y los programas sociales, si es cierto que alivian condiciones inmediatas, no construyen, ni constituyen per se, trayectorias de movilidad social.

Una clase media legítima, auténtica tiene que ver en contexto de definiciones con ingresos estables, acceso a créditos, seguridad social, posibilidad de ahorro y expectativas de progreso y no solo por la recepción periódica de

apoyos públicos.

Nuestro todo económico plantea dudas, el crecimiento económico es apenas modesto, la inversión privada muestra altibajos, el empleo formal no ha crecido para absorber a la población en edad productiva, escenario que no da para afirmar que estemos afianzando una base significativa de clase media, cuando amplios sectores viven al día, sin redes de protección frente a enfermedades, pérdidas de empleo o crisis económica, lo que nos debe llevar a centrarnos en construir una clase media robusta

y duradera, lo que impone fortalecer educación, productividad, inversión, empleo formal, trabajo y el acceso efectivo a servicios públicos de calidad; tareas que requieren de buenos resultados.

Sin tales elementos, el riesgo es confundir una mejora coyuntural en los ingresos con un cambio estructural que, en los hechos, aún está lejos de materializarse, interesando en consecuencia trabajar con ahínco en dicha dirección, en la certeza que alcanzaremos sin duda superiores niveles de desarrollo, progreso, bienestar y prosperidad.



Amplios sectores viven al día, sin redes de protección frente a enfermedades, pérdidas de empleo o crisis económica, lo que nos debe llevar a centrarnos en construir una clase media robusta y duradera”.



Por **Carolina Piñero Ospina**

Directora ejecutiva de Red PaPaz

El tazón es un arcoíris. Aros, copos y bolitas de todos los colores flotan en la leche blanca, mientras el dibujo de una fruta sonriente salta del empaque prometiendo energía, vitaminas y un comienzo feliz del día. Todo es brillo, diversión y dulzura. Y todo ese espectáculo, pensado para seducir a la infancia, resulta profundamente nocivo para su salud.

En el mundo entero nos comimos el cuento de que un desayuno nutritivo puede venir en forma de cereales ultraprocesados, cargados de aditivos, colorantes y saborizantes, que reposan durante meses en estanterías y que aterrizan en el plato a endulzar y poner color al desayuno infantil.

Esa misma lógica se extiende a otros productos que se cuelan en las loncheras —galletas, ponqués y juguitos de caja—

y son aparentemente inofensivos.

Y, sí, familias y comunidades educativas de todo el mundo caímos en la trampa: confiamos en las anunciadas vitaminas añadidas y en la fruta traviesa que aparece en el empaque, sin darnos cuenta de que estamos expuestos a estrategias de mercadeo diseñadas para seducir con mensajes engañosos, sugestivos, emocionales y aspiracionales.

El Reino Unido dio un

paso muy importante al prohibir la publicidad de comida chatarra en televisión antes de las nueve de la noche y en plataformas digitales a cualquier hora. Son medidas que se suman a algunas restricciones en el transporte público y en los entornos escolares.

El objetivo es reducir la exposición de niñas, niños y adolescentes al mercadeo de productos ultraprocesados y bebidas industrializadas.

Cada día hay más evidencia sobre el enorme impacto que tienen en la malnutrición y el sobrepeso infantil, y en los crecientes índices de muerte por enfermedades no transmisibles.

Se trata de padecimientos asociados a hábitos adquiridos en el curso de la vida, como fumar e ingerir alcohol, bebidas industrializadas y comestibles ultraprocesados.

En Colombia ya existen iniciativas legislativas en el

Congreso que pretenden restringir esta publicidad nociva, de manera similar a lo que ha hecho el Reino Unido, y garantizar entornos escolares libres de la comida chatarra y de su publicidad.

Esperamos que cuando regresen los congresistas el 16 de marzo, les den prioridad a la salud y nutrición infantiles, y que Colombia cuente pronto con la Ley Niñez sin Comida Chatarra. Regular esta publicidad es una decisión de salud pública impostergable. Porque detrás del arcoíris del empaque, el daño es real.



En el mundo entero nos comimos el cuento de que un desayuno nutritivo puede venir en forma de cereales ultraprocesados, cargados de aditivos, colorantes y saborizantes, que reposan durante meses en estanterías”.

Publicidad tóxica para estómagos pequeños



El mundo al vaivén de Donald Trump

Doce meses después del arribo de Donald John Trump, a la Casa Blanca, en Colombia se hacen balances sobre sus efectos positivos y negativos y, el retorno y aplicación de las legendarias Doctrinas Monroe, rebautizada como 'Donroe' y el corolario Roosevelt, que ha marcado un hito desde 1.905, en las relaciones de Estados Unidos, con sus amigos.

Un año después, algunos analistas lo ven como un punto de inflexión significativo en la relación bilateral entre Estados Unidos y Colombia.

En 365 días de Administración Trump, se rompió la estabilidad que caracterizó la cooperación de décadas, hasta ahora, todo ha sido marcado por tensiones diplomáticas, retiros de visas al presidente Gustavo Petro y parte de su gabinete, ajustes en la cooperación y retos económicos que han obligado a replantear algunas estrategias bilaterales.

Históricamente, las relaciones entre EE.UU. y Colombia, fueron muy cercanas, especialmente en temas como seguridad y lucha contra el narcotráfico. Estos doce meses han marcado

un marchitamiento muy profundo, solo apaciguado, por el reciente dialogo telefónico entre los dos presidentes.

Uno de los impactos fuertes, fue la determinación de la Administración Trump, que emitió calificativos contra Colombia, como 'país que no coopera' en la lucha antidrogas, una designación que no ocurría desde hacía casi 30 años, citando el aumento de cultivos de coca y el incumplimiento de metas de erradicación como argumentos para esta decisión.

A esto se suman los episodios diplo-

máticos de alto riesgo que definieron los primeros meses: la negativa de Colombia a recibir vuelos militares con deportados desde Estados Unidos, que desató amenazas de aranceles y sanciones económicas.

La lucha contra el narcotráfico, que desbocaron en una descertificación de Colombia, que conllevó a las críticas directas de la gestión del Gobierno colombiano y a la posterior suspensión o reducción de programas de asistencia internacional, incluidos algunos de la Usaid, han puesto en riesgo iniciativas clave

de desarrollo social y sustitución de cultivos.

Desde el punto de vista económico, el impacto ha sido mixto. El comercio bilateral sigue siendo relevante: durante la primera Administración de Trump en 2017, cerca del 28% de las exportaciones colombianas se dirigieron a Estados Unidos.

La captura del entonces presidente Nicolás Maduro, puso a Colombia en el filo de la navaja, tras las advertencias del presidente norteamericano, que anunció que Colombia y México, podría correr con la misma suerte,

mientras que toda la zona caribeña se encuentra militarizada con armamento pesado, para supuestamente ejercer un control al transporte de alucinógenos.

En suma, el primer año del Gobierno de Donald Trump ha redefinido profundamente la relación entre Colombia y Estados Unidos. Los lazos bilaterales, antes cimentados en cooperación firme en seguridad y comercio, ahora navegan aguas turbulentas marcadas por tensiones diplomáticas y ajustes en políticas.

Colombia: espacio, tiempo y diferencia



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Hablar de Colombia es enfrentarse a un pueblo atravesado por los años de una forma desigual. Aquí, el pasado no es un archivo estático que reposa en los anaqueles de la biblioteca nacional; es una materia viva que se acumula, se repite y muta.

Nuestra historia no avanza en una línea de progreso, sino en una espiral asfixiante. Cada generación

despierta creyendo haber superado ciertos horrores, para terminar, reconociendo en su presente los mismos gestos, los mismos silencios y, sobre todo, las mismas hostilidades que han cambiado de nombre.

El espacio nunca ha sido un entorno neutro. Nuestra geografía ha sido cómplice, testigo y causa del conflicto. Mientras los centros urbanos se integran al discurso de la modernidad y el progreso, vastas regiones del campo y la periferia quedan atrapadas en un letargo detenido.

En la Colombia profunda, el Estado es una promesa incumplida o un eco

que llega tarde. Allí, donde la Ley es reemplazada por el terror, la vida humana se tasa por debajo del control de la hectárea o la ruta. Es doloroso admitir que, en pleno siglo XXI, el lugar donde se nace sigue determinando, con una precisión cruel, las posibilidades de sobrevivir. La fragmentación no es solo territorial, es humana.

El tiempo colombiano es una herida abierta. No hemos vivido esta sucesión sangrienta como un episodio aislado, sino como una constancia histórica que se adapta con una plasticidad aterradora. De las guerras civiles del siglo XIX pasamos a la Violencia partidista; de allí al conflicto armado de guerrillas, y luego al estallido del narcotráfico, el

paramilitarismo y la criminalidad organizada de hoy.

Por eso, cuando los titulares se llenan de masacres, amenazas y desplazamientos, la sensación térmica del país no es de novedad, sino de eterno retorno. Muchos sienten que estamos regresando al pasado, cuando la realidad es que nunca terminó de irse. La violencia es un huésped que nunca entregó las llaves de la casa.

La incapacidad de gestionar la diferencia ha sido el gran nudo ciego de nuestra democracia. Ya sea política, étnica, social o económica; pensar distinto ha tenido históricamente un costo de sangre. Reclamar derechos se ha vuelto sinónimo de riesgo, y el adversario ha sido sistemáticamente deshumanizado hasta convertirlo en un enemigo prescindible.

Esta patología social explica por qué, cada vez que se intenta una transformación profunda o un cierre del conflicto, la práctica de eliminación reaparece como un mecanismo de defensa del orden establecido. El daño de hoy no es idéntico al de los años sesenta u ochenta, pero dialoga con ellos. Tiene nuevos lenguajes y entornos digitales, pero el efecto buscado es el mismo: la parálisis a través del miedo.

Quizás el legado más grave de nues-

tra historia ha sido la normalización de la precariedad. Nos hemos acostumbrado a una desconfianza estructural donde el ciudadano aprende a cuidarse solo, a callar y a adaptarse a la sombra del victimario. Cuando las preguntas de una sociedad son ¿puedo salir? o ¿puedo opinar sin que me maten?, es porque el contrato social se ha roto en su base más elemental.

Sin embargo, reducir el país a su tragedia sería cometer un error de lectura. Esta sociedad es también un ejercicio heroico de resistencia, memoria y dignidad. Es una nación que, contra todo pronóstico, sigue buscando salidas pacíficas y apostándole a la verdad. La historia no está ce-

rrada, pero el peligró real no es volver atrás, sino aceptar la narrativa de que la lógica armada es nuestro destino inevitable.

Pensar en Colombia hoy exige asumir que el espacio, el tiempo y la diferencia son experiencias que se llevan en el cuerpo. Mientras la vida siga siendo negociable y el temor se use como una herramienta de Estado, el pasado seguirá siendo nuestro presente más urgente.

Nuestra última esperanza reside en esa voluntad persistente de un pueblo que, incluso en medio de las balas, se niega a rendirse y sigue reclamando el derecho a un porvenir que no duela.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





La MOE advierte retos en materia de seguridad y transparencia para el proceso electoral de este año.

Serán el 8 de marzo y 31 de mayo, respectivamente La MOE entrega recomendaciones para los procesos electorales de Congreso y Presidencia



Por Betty Martínez Fajardo

La Misión de Observación Electoral, sigue entregando una serie de recomendaciones para que los ciudadanos puedan participar de manera libre e informada de las elecciones que este año se realizarán en Colombia.

Los colombianos estarán participando del proceso de consultas interpartidistas, Congreso y Presidencia. Las elecciones del Congreso se realizarán el 8 de marzo de este 2026, y las de Presidencia el 31 de mayo del mismo año.

En el informe para la Octava Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de los procesos electorales, la MOE advierte retos en materia de seguridad y transparencia para el proceso electoral de este año.

El documento plantea temas como el acceso a la información electoral, la financiación de campañas, la propaganda política en entornos digitales, los riesgos asociados a la violencia y la desinformación.

Así como los desafíos institucionales para garantizar condiciones de transparencia, equidad e integridad democrática.

Recomendaciones

La MOE recomienda la

convocatoria de una Comisión específica de Seguimiento Electoral para los territorios de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep). Esta instancia tendría como objetivo identificar de manera temprana riesgos, restricciones o afectaciones a las garantías electorales en estos territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de garantizar una amplia participación, es recomendable que se celebre de manera virtual, para contar con la asistencia de las autoridades territoriales, los organismos de control, las candidaturas y los actuales representantes de las Citrep.

➤ Asimismo, se recomienda que en el marco de esa instancia específica de seguimiento se solicite información al Gobierno nacional sobre las acciones adelantadas en otros espacios institucionales para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos vigentes con estructuras armadas, en el contexto de la implementación de la política de Paz Total.

En particular, resulta relevante conocer las medidas adoptadas para garantizar condiciones de proselitismo electoral y ejercicio del voto libre en los 168 municipios que integran las Citrep, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para este propósito.

➤ De igual manera, la MOE recomienda la convocatoria de Comisiones de Seguimiento Electoral focalizadas en los territorios de frontera, con el fin



Alejandra Barrios, directora nacional de la MOE.

de analizar los impactos recientes de la situación de seguridad en estas zonas, incluyendo el cierre de vías, restricciones a la movilidad y dinámicas transfronterizas, y su posible incidencia sobre el desarrollo del proceso electoral.

➤ Finalmente, la MOE reitera el llamado a fortalecer la articulación efectiva entre las políticas de paz, seguridad y la estrategia electoral, de manera que se garantice la concurrencia y coordinación de todas las entidades del Estado con competencias en la materia. Esta articulación resulta fundamental para generar condiciones que permitan el desarrollo de un proceso electoral tranquilo, transparente y con plenas garantías para la ciudadanía, en especial en los territorios históricamente más afectados por el conflicto armado.

Violencia contra las mujeres en política (Vcmp) durante la campaña electoral

Durante las últimas semanas, la MOE ha observado un aumento en re-

tos sociales de expresiones que buscan deslegitimar la participación de las mujeres en política, a través de ataques a su vida personal, señalamientos sobre su apariencia física y otros discursos estigmatizantes que constituyen violencia simbólica.

Este contexto exige la adopción de medidas efectivas por parte de los actores políticos y de las entidades responsables de la implementación de la Ley Estatutaria 2453 de 2025 sobre Vcmp.

En primer lugar, la MOE recuerda la obligación de las organizaciones políticas de rechazar, investigar y sancionar cualquier expresión, conducta o hecho que constituya Vcmp.

Asimismo, reitera el deber de los aspirantes, precandidatos, candidatos, personas electas, militantes y directivos de las organizaciones políticas de abstenerse de incurrir en este tipo de conductas.

De igual manera, resulta fundamental dar continuidad a las acciones orientadas a la implementación de la Ley Estatutaria 2453 de 2025, en

particular en los siguientes aspectos:

➤ Plataforma Uriel. Si bien están en curso adecuaciones para lograr la interoperabilidad de la Uriel con los sistemas de otras entidades como la PGN (según lo señalado por el Ministerio del Interior, el 22 de diciembre de 2025), aún no se cuenta con información clara sobre los canales o protocolos que regirán el intercambio de información con autoridades y organizaciones con competencia en la materia. Derivado de lo anterior, la MOE hace un llamado respetuoso al Ministerio del Interior para que se establezcan canales, protocolos y mecanismos efectivos que permitan la recepción, articulación y seguimiento oportuno de los casos de Vcmp a través de la plataforma.

Procedimiento interno del Consejo Nacional Electoral (CNE). La MOE destaca la expedición de la Resolución 10946 de 2025 por parte del CNE, mediante la cual se define un sistema integral para la atención de la violencia contra las mujeres en política (Vcmp), compuesto por un protocolo, una ruta de atención y un procedimiento interno para la gestión de denuncias. No obstante, de cara a los procesos de socialización de esta resolución, resulta necesario que se haga mayor claridad sobre: i) los casos respecto de los cuales el CNE no tiene competencia y el procedimiento previsto para su remisión y tratamiento; ii) el alcance de los términos previstos para la investigación, el seguimiento y la imposición de sanciones, especialmente durante la campaña electoral, así como para la adopción de medidas de protección y/o cautelares; y iii) las disposiciones orientadas a la materialización efectiva del enfoque de género a lo largo del procedimiento administrativo.

➤ Disposiciones de organizaciones políticas. Teniendo en cuenta que la mayoría de los partidos políticos han registrado protocolos para la atención de la Vcmp, resulta necesario que el CNE revise su contenido y establezca lineamientos mínimos que orienten su aplicación e implementación efectiva durante la campaña electoral.

Asimismo, dado que por mandato de la Ley Estatutaria 2453 de 2025 estos protocolos son exigibles al momento de la inscripción de candidaturas, la MOE solicita a la Registraduría Nacional del Estado Civil (Rnec) explicar a esta Comisión la forma en que se verificó y exigió el cumplimiento de esta obligación a cargo de las organizaciones políticas.

Cinco décadas formando generaciones

Uniguajira reinicia labores aportando al desarrollo de La Guajira a través de la educación



Cada vez que alguien regresa a Uniguajira después de algunos años, no puede evitar sorprenderse.

¡Este no es cualquier inicio de año laboral! Uniguajira comienza la vigencia en la que celebra 50 años

de historia, compromiso y propósito, aportando al desarrollo de La Guajira a través de la educación.

Son cinco décadas formando generaciones, transformando vidas y sembrando conocimiento

que perdura en el tiempo. Hoy reafirma su vocación de servicio, el amor por enseñar y el orgullo

de seguir construyendo un futuro con valores, excelencia y esperanza.

Cada vez que alguien regresa a Uniguajira después de algunos años, no puede evitar sorprenderse.

Y es que se sorprende por lo grande que es hoy y por todo lo que se vive dentro del claustro académico. Por lo que ya se ha construido y por todo lo que está por venir.

Eso solo significa una cosa: las directivas y todo el personal de Uniguajira lo están haciendo bien.

El futuro de Uniguajira se construye hoy y en unos años será simplemente increíble.

Con una comunicación más cercana e incluyente

Corpoguajira y Alcaldía de Albania fortalecen el diálogo ambiental en las comunidades de Porciosa y Santa Fe

Corpoguajira desarrolló una mesa de trabajo con funcionarios de la Alcaldía de Albania, a través de la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de abrir un espacio de diálogo abierto y partici-



La socialización se realizará en la comunidad de Porciosa, para fortalecer la participación ciudadana.

DESTACADO En la jornada se abordaron los alcances, implicaciones y orientaciones de la norma de Reserva Forestal, que protejan el medio ambiente.

pativo con las comunidades indígenas de Porciosa y Santa Fe.

Durante la jornada se abordaron los alcances, implicaciones y orientaciones de la norma de

Reserva Forestal, con el fin de resolver inquietudes, aclarar información y promover soluciones concertadas que protejan el medio ambiente y reconozcan la vocación

del territorio. Como parte del compromiso institucional con una comunicación más cercana e incluyente, la socialización se realizará directamente en la comu-

nidad de Porciosa, para fortalecer la participación ciudadana y seguir construyendo, junto a la gente, acciones en favor del cuidado de los recursos naturales.

En los primeros 20 días de enero

Cerrejón ha enfrentado 12 bloqueos en lo corrido del año

En las primeras semanas de 2026, Cerrejón ha enfrentado una serie de bloqueos en la línea férrea y en los accesos a su operación en Puerto Bolívar lo cual ha interrumpido el transporte de carbón, el ingreso de insumos esenciales y la continuidad de la operación de la compañía. Estas acciones han impedido el funcionamiento regular de una infraestructura clave para La Guajira y el país.

Solo en los primeros 20 días de enero se han presentado 12 interrupciones, lo que limita la operación

de la línea férrea a apenas ocho días y de manera intermitente. La mayoría de estos bloqueos corresponden a solicitudes realizadas a través de este tipo de vías de hecho, desconociendo los canales institucionales dispuestos por la empresa, una práctica que rechazamos de manera categórica.

Desde el 16 de enero permanece un bloqueo en el kilómetro 143, en inmediaciones de Puerto Bolívar, por parte de algunas personas de comunidades vecinas, quienes exigen que se les permita



Cerrejón reitera su disposición permanente al diálogo y a la construcción de soluciones.

el ingreso de chivos a las instalaciones, en contravía de la seguridad operacional de este espacio crítico.

Estos hechos ocurren en un contexto de mayor complejidad en materia de orden público, que in-

cluye el atentado contra la línea férrea registrado el pasado 13 de enero. La reiteración de bloqueos y actos de violencia no solo afecta a Cerrejón, sino también a miles de trabajadores, contratistas, proveedores, comunidades vecinas y al desarrollo económico de La Guajira.

Cerrejón reitera su disposición permanente al diálogo y a la construcción de soluciones a través de los canales institucionales. Sin embargo, insiste en que las vías de hecho no son el camino. La seguridad, el respeto por la Ley y la estabilidad operativa deben prevalecer para garantizar empleo, desarrollo regional y confianza en el Departamento y en Colombia.



Circuló en redes sociales

Aqualia aclara información sobre trabajos operativos en la Av. Circunvalar de Riohacha

Frente a la información que ha circulado en redes sociales relacionada con presuntos vertimientos en el sector de la Av. Circunvalar con calle 15, Aqualia informa a la opinión pública que dichas versiones no corresponden a la realidad.

Las imágenes corresponden a trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario, realizados con equipos especializados de presión-succión, los cuales facilitan la limpieza de redes, manholes y demás estructuras del sistema.

Este sector de la ciudad se ha visto afectado por la



Aqualia explica que la información imprecisa puede generar confusión entre los usuarios.

vandalización de las tapas de los manholes ubicados dentro de la laguna, sumado a la disposición

inadecuada de residuos sólidos, situaciones que generan obstrucciones en el sistema de alcantari-



llado y rebosamientos de aguas residuales.

"Hicimos presencia junto a Corpoguajira y la

Policía Ambiental para verificar la idoneidad de los trabajos realizados, ratificando el compromiso de Aqualia con el cuidado del medio ambiente, la adecuada prestación de los servicios públicos y la preservación de los espacios emblemáticos del Distrito", afirma Manuel Olivella, gerente de Aqualia Riohacha.

La compañía lamenta la difusión de información imprecisa que puede generar confusión entre los usuarios y reitera su disposición al diálogo abierto, transparente y permanente. Aqualia somos personas que trabajamos para personas.

Se encadenó a las afueras de la oficina en Villanueva

Madre protesta ante la falta de traslado urgente de su bebé prematuro por parte de Cajacopi

Una madre de familia adelanta una protesta pacífica para exigir la autorización urgente del traslado de su bebé prematuro, quien permanece en delicado estado de salud debido a la falta de atención especializada. Se trata de Lisyaneth Rodríguez Jiménez, madre de un recién nacido prematuro de dos meses, quien denuncia demoras injustificadas por parte de la EPS Cajacopi.

Según relató la madre, el bebé nació el 22 de noviembre y fue entubado el 31 de diciembre, permaneciendo en esa condición por cerca de un mes. La prolongada intubación, afirma, ha generado gra-



La mujer dice que su hijo cada día se deteriora más y no se moverá del sitio hasta que le den una solución.

ves complicaciones, entre ellas hemorragias en los pulmones, lo que causó un deterioro progresivo de su estado de salud.

Rodríguez Jiménez explicó que desde el 23 de diciembre un médico ordenó la valoración por un otorrino neonatal, especialidad que no está disponible en la clínica de alta complejidad donde actualmente se encuentra el menor.

Por esta razón, se requiere con urgencia el traslado del bebé a una clínica de cuarto o quinto nivel, sin que hasta el momento se haya definido la ciudad ni se haya dado respuesta oficial.

La madre también se-

ñaló que ha agotado múltiples vías institucionales: ha acudido a la Superintendencia de Salud, la Secretaría de Salud Departamental, la Alcaldía y presentó un derecho de petición el pasado 6 de enero, sin recibir respuesta alguna.

"Mi hijo cada día se deteriora más y yo no me voy a mover de aquí hasta que me solucionen el traslado", expresó la madre, quien aseguró que mantendrá la protesta hasta obtener una solución que garantice la vida y la atención especializada que su bebé necesita.

Hasta el momento, Cajacopi no ha autorizado el traslado del menor a una clínica de mayor complejidad, situación que genera preocupación y llamados urgentes a las autoridades de salud para que intervengan de manera inmediata.

Delegados realizarán recorrido por La Guajira

MEN despliega equipos en 23 territorios para acompañar el inicio de clases

Con un despliegue nacional en 23 entidades territoriales certificadas, el Ministerio de Educación Nacional acompaña el inicio del año escolar en distintas regiones del país, fortaleciendo el trabajo con secretarías de Educación, directivos, docentes, estudiantes y familias.

Durante los meses de enero y febrero, directivos delegados del Ministerio realizan un recorrido en territorios como Antioquia, Norte de Santander, Tolima, La Guajira, Chocó, Cauca, Nariño, Meta y Vicha-

da, entre otros, para dar la bienvenida a la comunidad educativa y revisar los principales retos para la prestación del servicio educativo.

Las ETC donde se hará el recorrido en los siguientes días son Antioquia, Arauca, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Cauca, Córdoba, Chocó, Cúcuta, Guainía, Guaviare, Huila, Jamundí, La Guajira, Maicao, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Uribe y Vichada. Allí se escucha a las comunidades educativas y se articulan acciones con las autori-



El Ministerio invita a las familias y acudientes a realizar oportunamente el proceso de matrícula.

dades locales.

Con corte al 13 de enero de 2026, se encuentran matriculados 7.009.455 estudiantes, de los cuales 5.649.478 corresponden a instituciones educativas oficiales y 1.775.000 a colegios privados.

Se espera que se matriculen un total de 9.318.000 niños, niñas y adolescentes para que hagan parte del sistema educativo.

En este contexto, el MEN invita a las familias y acudientes a realizar oportunamente el proceso de matrícula y a acompañar el regreso a clases.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Para el periodo 2026-2028

Red de Comunicaciones wayuú Putchimaajana elige su junta directiva

En una asamblea de comunicadores, realizadores audiovisuales, gestores culturales, representantes de medios y activistas digitales del pueblo wayuú, se eligió la nueva junta directiva de la Red de Comunicaciones wayuú Putchimaajana.

Esta red de comunicaciones wayuú es la referencia política comunicacional indígena de mayor trascendencia en Colombia y Venezuela.

El proceso de elección para el periodo 2026-2028 se conformó de la siguiente manera: Algimiro Montiel asume como coordinador general de la Red de Comunicaciones del pueblo wayuú (Putchimaajana). Algimiro



Esta red, es la referencia política comunicacional indígena de mayor trascendencia en Colombia y Venezuela.

Montiel es wayuú Ipuana, ejerce como periodista en Venezuela; en 2021 obtuvo

el 'Premio Gabo' (el más importante del periodismo iberoamericano) con

un trabajo de periodismo de investigación. Ha sido corresponsal de varios medios digitales y actualmente es el director de la iniciativa independiente 'Guajira en Vivo'.

Como subcoordinador se eligió a Leonel López, destacado periodista wayuú del sector Guarero. Ha sido corresponsal de varios medios tanto en Venezuela como en Colombia y actualmente es reconocido por sus aportes a los procesos formativos comunitarios.

Así mismo, Saylin Fernández quedó nombrada como coordinadora de la Escuela de Comunicaciones wayuú 'Jayariyú Farías Montiel'. Fernández es actualmente la directora de

Radio Fe y Alegría Paraguaipoa y tiene 15 años de experiencia comunicacional en el territorio wayuú. Mientras que la Muestra de Cine y Video wayuú (Muciwa) será liderada por Yelver Flórez, realizador audiovisual de la comunidad de Majalii, del municipio de Manaure.

Entre sus metas próximas destaca la realización de la 4ª Mesa de Comunicaciones del Pueblo wayuú, espacio para la renovación de medios, experiencias y personas con membresías en la red de comunicaciones wayuú, con la intención de asegurar la vinculación de las nuevas generaciones de comunicadores del territorio.

Un hecho histórico para la Sierra Nevada

Sena y comunidad arhuaca tejen saberes en encuentro intercultural en Nabusimake y Kuntunzama

En un ambiente de respeto, espiritualidad y cooperación, el Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena y la comunidad arhuaca desarrollaron el 'Encuentro de Concertación Intercultural' en los resguardos de Nabusimake y Kuntunzama, con el propósito de avanzar en la construcción de propuestas curriculares pertinentes y acorde con los saberes culturales de los pueblos indígenas.

Esta iniciativa fue el resultado de una mesa de trabajo entre las autoridades tradicionales del pueblo arhuaco, el director general, Jorge Eduardo

Londoño Ulloa, y las regionales Magdalena, Cesar y La Guajira, un hecho verdaderamente histórico para la Sierra Nevada de Gunawindwa, ya que es el inicio del primer proceso de formación técnica dentro del territorio ancestral.

Este avance representa no solo una apuesta por la educación, sino un reconocimiento profundo a la autonomía, la dignidad y la visión propia de un pueblo que ha cuidado la Madre Sierra por generaciones.

Estas jornadas se llevaron a cabo en medio de actos espirituales, guía-

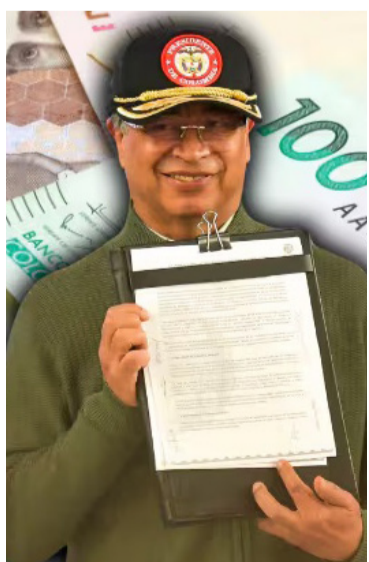


Esta iniciativa es el inicio del primer proceso de formación técnica dentro del territorio ancestral.

dos por los Mamos guardianes del conocimiento ancestral, quienes dieron apertura al diálogo orientado a fortalecer programas técnicos en Gestión Ambiental, Salud Pública, Producción Agropecuaria y Artesanías, desde una mirada que integra la cosmovisión arhuaca.

En esta actividad participó el director (e) Regional del Sena Magdalena, Rafael Yepes Conde, coordinadores académicos, instructores y delegados de las regionales Cesar, La Guajira y Magdalena, junto a autoridades indígenas y representantes de la comunidad educativa local. En las mesas temáticas se trabajó de manera colaborativa en el diseño de lineamientos que permitan adaptar los procesos formativos a las dinámicas culturales, sociales y ambientales del territorio.

Gobierno eliminó por Decreto la prima especial de servicios para congresistas



Gustavo Petro, presidente de Colombia.

El Gobierno del presidente Gustavo Petro expidió el Decreto 0030 del 19 de enero de 2026 mediante el cual se deroga el Decreto 2170 de 2013 que estableció la prima especial de servicios para los congresistas (senadores y representantes a la Cámara) equivalente a \$16'914.540 mensuales.

Esta prima especial es diferente a la prima de servicios que reciben todos los trabajadores formales en Colombia, que se mantiene vigente y corresponde a un salario mensual cada año. La prima especial de servicios

derogada es uno de los tres componentes que conforman la remuneración mensual de los congresistas.

En su cuenta de la red social X, el mandatario escribió: "Se la pasan aprobando reformas tributarias contra los pobres, y hunden las que les ponen impuestos a los ricos. Por eso creo que es muy justo reducir el salario a los congresistas".

La derogatoria de la prima especial de servicios no es retroactiva, es decir, ese beneficio se mantiene para los actuales legisladores, pero entrará a regir

a partir del próximo 20 de julio cuando asuman los nuevos senadores y representantes que serán elegidos el 8 de marzo entrante.

La prima especial de servicios para los congresistas fue establecida mediante el Decreto 2170 del 4 de octubre de 2013, cuando el Gobierno nacional de entonces la incorporó al régimen salarial y prestacional de los legisladores previsto en la Ley 4 de 1992.

Dicho Decreto, sustituyó las primas de localización, vivienda y salud de los congresistas por

una 'prima especial de servicios', que constituye factor salarial para la liquidación de la prima de servicios y la prima de Navidad.

El Decreto 0030 de 2026 lleva las firmas del ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Ávila Plazas, y de Mariela Barragán, directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, "órgano competente para concepcionar en materia salarial y prestacional. Ningún otro órgano puede arrogarse esta competencia", señala.

El recorrido iniciará el 19 de marzo en Orlando

Diego Daza anuncia su gira por Estados Unidos con el 'Directo al Cora Tour 2026'

El exponente del vallenato Diego Daza confirmó oficialmente su gira por Estados Unidos para marzo de 2026.

Tras el éxito arrollador de su sencillo 'Directo al cora', el cual se convirtió en un fenómeno viral con más de 390 mil visualizaciones en redes sociales entre finales de 2025 y principios de este año, el artista se prepara para presentar en vivo su nuevo álbum titulado 'La Avalancha'.

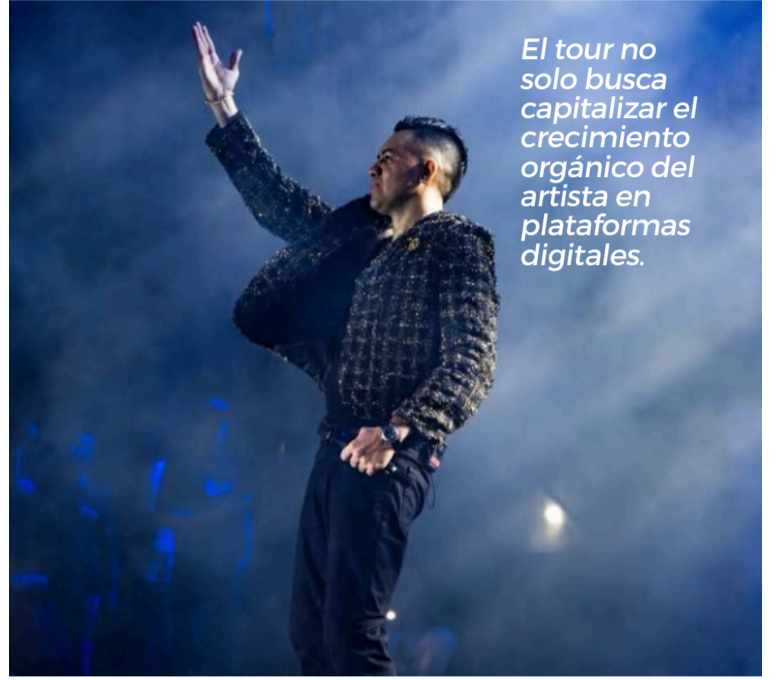
Bajo la coordinación de Lino Villalobos y el respaldo de JL M Entertainment Group Inc., esta gira representa un hito en la internacionalización de Daza.

DESTACADO

El recorrido iniciará el 19 de marzo en Orlando y culminará el 29 de marzo en Dallas, abarcando ocho ciudades estratégicas como Miami, Chicago, Atlanta y San José.

El recorrido iniciará el 19 de marzo en Orlando y culminará el 29 de marzo en Dallas, abarcando ocho ciudades estratégicas como Miami, Chicago, Atlanta y San José.

El tour no solo busca capitalizar el crecimiento orgánico del artista en plataformas digitales, sino también consolidar el género vallenato en mercados de alta presencia latina. Con una puesta en escena centrada en la energía de 'La Avalancha', Diego Daza promete una experiencia inolvidable que une la tradición del acordeón con la frescura de los sonidos que hoy dominan las tendencias globales.



El tour no solo busca capitalizar el crecimiento orgánico del artista en plataformas digitales.

La programación incluyó desfiles, foros, y encuentros de verseadores

El vallenato marcó la apertura del Festival del Caimán Cienaguero 2026

El municipio de Ciénaga, Magdalena, se convirtió del 16 al 20 de enero en epicentro cultural con la celebración de la edición 2026 del Festival Nacional del Caimán Cienaguero, una de las fiestas más representativas del Caribe colombiano.

La agenda cultural del festival inició desde el 9 de enero con el tradicional desfile de 'machorros', una manifestación folclórica que evoca los orígenes del Caimán Cienaguero, con hombres disfrazados de mujer que recuerdan cómo nació esta



La participación de Rojas, Daza y Cerchar reafirma la importancia del vallenato en las celebraciones caribeñas.

expresión popular que hoy identifica a Ciénaga a nivel nacional.

En esta ocasión, el valle-

nato brilló con la presencia de Julio Rojas, Diego Daza y Mario Cerchar, tres dignos representantes del

género que ofrecieron espectáculos cargados de energía, talento y el toque personal de cada uno.

La participación de Rojas, Daza y Cerchar reafirmó la importancia del vallenato dentro de las celebraciones caribeñas. Cada artista aportó su estilo particular.

• Julio Rojas junto a 'Tavo' Sumoza dejaron en evidencia su propuesta fresca y juvenil.

• Diego Daza junto a Rolando Ochoa y su acordeón vibrante dejaron su sello tradicional.

• Mario Cerchar y 'Chu-

cho' Ocampo con su fuerza interpretativa y su capacidad de conectar con nuevas generaciones demostraron que 'La Porrona' va con toda.

La presencia de cada uno consolidó al vallenato como género que dialoga con otras expresiones culturales, manteniendo su lugar en el corazón de las fiestas populares.

Durante los días de fiesta, la ciudad se llenó de música, tamboras, comparsas y encuentros académicos que resaltaron la riqueza cultural de la región.



Los pastores Alberto y Marelvis De León siguen cumpliendo con pasión la misión encomendada por Jesús.

Centro Cristiano 'La Casa de mi Padre' celebra 25 años de trabajo social y evangelismo en San Juan del Cesar

El Centro Cristiano 'La Casa de mi Padre' del Concilio de las Asambleas de Dios y sus pastores Alberto y Marelvis De León celebran 25 años de trabajo, evangelismo y servicio social a la población del municipio de San Juan del Cesar.

De esta forma siguen

cumpliendo con pasión la gran misión encomendada por Jesús en las sagradas escrituras. "Hoy agradecemos al altísimo por permitirnos desempeñar esta noble labor siendo nuestro lema 'Un lugar de restauración'. 25 años desde el 20 de enero de 2001 al 20 de enero 2026".

En el Parque de la Leyenda Vallenata

Valledupar abrió las puertas del Salón de Reyes Vallenatos

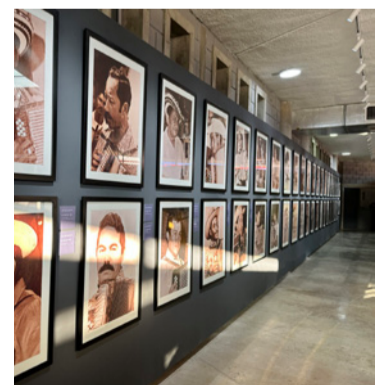
La Alcaldía de Valledupar conjuntamente con la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, abrieron las puertas del Salón de Reyes Vallenatos ubicado en un corredor estratégico del Parque de la Leyenda Vallenata, 'Consuelo Araujonoguera'.

En ese lugar están colgados los registros gráficos de los Reyes Vallenatos desde 1968 hasta el 2025, afiches promocionales de las distintas versiones del Festival de la Leyenda Vallenata, trofeos Cacique Upar en oro, plata y bronce, la corona de Rey de Reyes e infografías del evento. Además, gráficas de los creadores del Festival de la Leyenda Vallenata Consuelo Arau-

jonoguera, Alfonso López Michelsen y Rafael Escalona. El Salón de Reyes Vallenatos fue diseñado con la asesoría del arquitecto y museógrafo vallenato José Eduardo Vidal.

Esta apuesta cultural y folclórica que recoge lo más granado del Festival de la Leyenda Vallenata, recibió el visto bueno de los primeros visitantes, los cuales indicaron que es muy valiosa porque encierra años de estar llevando la bandera del certamen que hoy identifica a Valledupar ante el mundo.

"Quiero recordar algo que dijo en su momento nuestra querida 'Cacica', Consuelo Araujonoguera. No vamos a empuñar las armas, vamos a empuñar



La apuesta recibió el visto bueno de los visitantes.

un acordeón para seguir diciéndole al mundo que nosotros tenemos alma y le regalamos cariño a todos", dijo al final el vicepresidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, Efraín Quintero Molina.

Por un infortunio con su vestimenta

Docente del Internado Indígena sufre accidente al intentar evadir bloqueo en Ciudad Albania

Lo que inició como una jornada de protesta ciudadana ha derivado en un infortunado accidente que involucra al gremio educativo. Una docente vinculada al Internado Indígena de Albania resultó herida tras sufrir un percance en su vehículo mientras intentaba tomar una ruta alterna para evadir el bloqueo que mantienen habitantes de Ciudad Albania.

La docente, quien buscaba desesperadamente retornar a su hogar tras su



La docente del Internado Indígena de Albania sufrió un impacto severo que le ocasionó fractura de cráneo.



jornada laboral, se vio obligada a intentar evadir el bloqueo a la entrada del municipio. Según el relato de testigos presenciales, la tragedia ocurrió debido a un infortunio con su vestimenta: la manta wayúú que portaba la profesora se enredó accidentalmente en la estrella de la motocicleta en la que se desplazaba.

Este enganche provocó que la docente fuera tirada con violencia contra el pavimento, sufriendo un impacto severo que le ha-

bría ocasionado una fractura de cráneo.

Compañeros de labores y transeúntes, al percatarse de la gravedad de la situación, le prestaron los primeros auxilios de manera inmediata. A esta hora, la profesora Yosmira Velásquez Bonivento es atendida de urgencia en el Hospital de Albania, donde el cuerpo médico trabaja para estabilizarla y coordinar su traslado a un centro de mayor complejidad debido a la delicada lesión cerebral.

No tenía documentos que acreditaran la legalidad del arma

Detienen a un sujeto con una escopeta de fabricación artesanal en zona rural de Riohacha

En desarrollo de los planes operativos orientados a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de un ciudadano por el delito de fabricación, tráfico o porte ilegal de armas de fuego.

El procedimiento se realizó mediante actividades de registro y control a personas en la entrada a un corregimiento del Departamento, donde los policías abordaron a un particular y, al practicarle un registro personal, le hallaron en su poder una escopeta calibre 16 de fabricación artesanal.

Durante la verificación, el ciudadano manifestó

no portar ningún documento que acreditara la legalidad del arma, motivo por el cual fue informado de sus derechos como persona capturada y conducido a la unidad policial para continuar con el procedimiento judicial correspondiente.

El capturado y el arma incautada fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

Sobre este resultado, el coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía, indicó que "estos operativos hacen parte de nuestra estrategia permanente para prevenir hechos que afecten la vida y tranquilidad de los guajiros. Seguimos intensificando los con-



Durante un registro personal, le hallaron en su poder una escopeta calibre 16 de fabricación artesanal.

troles en zonas urbanas y rurales para sacar de circulación armas ilegales y

garantizar la seguridad de la comunidad".

Finalmente, el coronel

DESTACADO El ciudadano manifestó no portar ningún documento que acreditara la legalidad del arma, motivo por el cual fue informado de sus derechos como persona capturada y llevado a la unidad policial.

invitó a la ciudadanía a denunciar cualquier situación sospechosa. Su información es fundamental para anticiparnos al delito y proteger a nuestras comunidades. La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana y continuará desplegando acciones operativas en todo el territorio guajiro.

Intentaba ingresar al Batallón Cartagena

Cae en Riohacha un hombre que tenía en su poder base de coca y marihuana



Esta persona deberá responder por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

En atención a una llamada recibida a través del dispositivo PDA, unidades de la Policía Nacional fueron alertadas sobre la retención de un ciudadano de sexo masculino en la guardia de las instalaciones del Batallón Cartagena, quien presuntamente intentaba ingresar sustancias estupefacientes al recinto militar.

De manera inmediata, los uniformados se desplazaron hasta el lugar, donde verificaron que el sujeto portaba base de coca y marihuana, las cuales se encontraban envueltas en una bolsa plástica. Ante esta situación,

DESTACADO El sujeto portaba base de coca y marihuana, las cuales se encontraban envueltas en una bolsa plástica. Ante esta situación, se procedió a identificar al ciudadano y a informarle los derechos.

se procedió a identificar al ciudadano y a informarle los derechos que le asisten como persona capturada, materializando su detención en flagrancia.

El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, donde deberá responder por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

El coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía La Guajira, señaló que "gracias a la oportuna información suministrada por la comunidad y al trabajo articulado con nuestras fuerzas militares, logramos impedir el ingreso de sustancias ilícitas a estas instalaciones. Continuaremos fortaleciendo los controles para garantizar la seguridad y combatir el microtráfico en todas sus modalidades".

En el barrio El Carmen

Capturan a dos hombres y una mujer tras persecución por disparar contra vivienda y local comercial en Maicao

La noche del lunes 19 de enero, los habitantes del barrio El Carmen alertaron a los uniformados del cuadrante de la Policía Nacional sobre la presencia de unas personas que se estaban movilizand

en una motocicleta y que habrían disparado contra una vivienda y luego contra la fachada de un establecimiento comercial en la calle 4 con carrera 19 de la localidad de Maicao.

Los uniformados activaron un plan candado, pudiendo desarrollar una persecución a estas tres personas que se movilizaban en la motocicleta, dos hombres y una mujer, tal como habían sido descritos en las dos acciones delictivas que perpetraron, logrando alcanzarlos en la calle 14 con dirección hacia el barrio Primero de Diciembre, informó una fuente policial.

Asimismo, se pudo determinar que las personas capturadas fueron identificadas como Joel José Torres Peñaloza, Maglio José Rubio Iguarán y Alexandra Tapia González, quienes fueron capturados y llevados en la patrulla hasta las instalaciones del comando de la Estación de Policía del Distrito de Maicao, de donde luego fueron dejados a disposición de la

DESTACADO La fuente policial informó que a estas personas les fue incautada la motocicleta en la que se movilizaban para realizar los disparos a las fachadas de la vivienda y del local comercial en Maicao.



Los capturados fueron identificados como Joel Torres Peñaloza, Maglio Rubio Iguarán y Alexandra Tapia.

Según lo informado, Rubio Iguarán fue capturado el 5 de diciembre de 2019 por el hurto de una motocicleta en el barrio Maracaibo del municipio de Ciénega, Magdalena, siendo recluso en los calabozos de la estación de Policía de esta localidad por los delitos de hurto calificado, concierto para delinquir y porte de armas de fuego; sin embargo, el 22 de julio de 2020 se fugó.

Desde ese entonces permaneció prófugo de la justicia por unos días, ya que el 30 de julio del mismo año fue recapturado en el barrio Pastrana de

Ciénega por el delito de porte, fabricación y tráfico de estupefacientes. Al parecer, saldría por vencimiento de términos y ahora en Maicao fue capturado en flagrancia por porte de arma de fuego y concierto para delinquir, junto a sus dos acompañantes.

Hasta el momento se espera un reporte completo por parte de las autoridades competentes que adelantan las investigaciones para determinar si estas tres personas pertenecen a algún grupo delincuencia que opera en la localidad en términos de extorsión.

Fiscalía URI en turno de esta localidad.

De igual manera, la fuente policial informó que a estas personas les fueron incautadas la motocicleta en la que se movilizaban para realizar los disparos a las fachadas de la vivienda y del local comercial, además de un arma de fuego con municiones y un dispositivo móvil, que está siendo evaluado para determinar si era utilizado para el delito de extorsión.

Prontuario de uno de los capturados

Quedó a disposición de la Fiscalía Capturan a un sujeto por portar arma de fuego ilegal en el Distrito de Riohacha

En desarrollo de actividades de registro a personas, realizadas en la calle 22 con carrera 6A de Riohacha, unidades de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de un ciudadano por el delito de fabricación, tráfico o porte ilegal de armas de fuego.

Durante el procedimiento, los uniformados le hallaron al sujeto en la pretina de su pantalón un arma de fuego calibre 38 junto con cuatro cartuchos para la misma. Al solicitarle la documentación

que acreditara la legalidad del arma, el ciudadano manifestó no portar ningún tipo de permiso.

Por lo anterior, se procedió a materializar la captura y a informarle los derechos que le asisten como persona detenida, siendo dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

El coronel Salomón Bello, comandante del De-

partamento de Policía La Guajira, manifestó que "seguimos intensificando los planes de control en diferentes sectores del departamento para prevenir hechos delictivos y garantizar la tranquilidad de la ciudadanía. Invitamos a la comunidad a denunciar cualquier situación sospechosa y a confiar en la labor de nuestra Policía Nacional".



No fue acreditada la legalidad del arma, el ciudadano manifestó no portar ningún tipo de permiso.

DESTACADO La policía procedió a materializar la captura y a informarle los derechos que le asisten como persona detenida, siendo dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación.



EDICTOS

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA AVISA

Que el sr (a) EDWIN MONTOYA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1001440,263 expedida en SONSON (Antioquia), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 9 Entre CALLES 8 y 9 Esquina, del perímetro urbano del MANAURE – LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CARRERA 9 # 8 - 76

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas dentro

NORTE: Con una extensión de 31,20 Ml, y colinda con predios ocupados por CARLOS SOTILLO.

SUR: Con una extensión de 33,35 Ml, con CALLE 9 en medio y colinda con predios ocupados por CARMEN MEZA.

ESTE: Con una extensión de 20,85 Ml, con CARRERA 8 en medio y colinda con predios ocupados por ROSALBA MERCADO.

OESTE: Con una extensión de 21,15 Ml, y colinda con predios ocupados por JORGE BRUGES.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE con OCHENTA (677,80) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijará el día 21 de Enero de 2026. Y se destijará el día 23 de Febrero de 2026.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas

PRIMER AVISO

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN" HACE SABER

Que el señor Asociado: DUARTE MEDINA EDILMER, identificado con CC N° 1118814926 de Riohacha (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 01 de Diciembre de 2025, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

A los INTERESADOS SEGUNDO AVISO

La Empresa BANANERA DON MARCE SAS identificada con el Nit 900021654 domiciliada en la KM2 VIA GAIRA TRONCAL EL CARIBE de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del código sustantivo del Trabajo hace saber que el señor JOSE JIMENEZ QUINTERO falleció el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 estando vinculado laboralmente con la empresa.

Se presenta en reclamación:

La señora SICI ARZUZA ESPANOL identificados con número de cedula 1.128.194.374 en calidad de compañera Permanente del fallecido.

A quienes crean tener derecho a reclamar las acreencias laborales, se les informa deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con la documentación que acredite su vínculo con el trabajador fallecido.

En caso de no presentarse reclamantes dentro del plazo establecido, el empleador procederá a realizar el pago a quien figure como beneficiario o, en su defecto, a quien acredite tener mejor derecho, conforme a la ley.

SEGUNDO AVISO DE FALLECIMIENTO

CONSORCIO COLECTORA GUAJIRA, NIT 901818293-1, con domicilio en TV 21 BIS No. 60-20 BOGOTA, D.C., informa que el señor JESUS ALBERTO EPINAYU EPIAYU, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.006.889.762, quien laboraba como Obrero, falleció el día 10 de diciembre de 2025, estando al servicio de la empresa.

Las personas que se consideren con derecho a reclamar el pago de los derechos laborales y demás valores que correspondan, deben presentarse a las oficinas de la empresa ubicadas en la Cra. 10 No. 14-41 segundo piso Maicao – La Guajira, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de este aviso, aportando los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Maicao (La Guajira) a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

NESTOR TABARES OJEDA

C. C. 19.440.584

Representante Legal

Fueron llevados al Hospital Nuestra Señora de los Remedios

Atentado a bala en el barrio Claudia Catalina de Riohacha deja una persona muerta y otra herida



Solo se conoce que la víctima mortal era conocida como 'Michi', sin más datos.



En horas de la tarde de ayer martes 20 de enero se registró un nuevo atentado a bala en el barrio Claudia Catalina de la comuna 8 del Distrito de Riohacha, en el que habrían resultado dos personas de sexo masculino heridas y posteriormente una de ellas habría fallecido en el centro asistencial.

Hasta el momento se conoce que la víctima mortal era conocida como 'Michi' sin más datos hasta

el momento, quien junto a la otra persona fueron llevadas a la urgencia de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Remedios, donde falleció.

Al lugar del atentado llegaron las autoridades competentes y procedieron con los actos de urgencia, por lo que se espera un reporte completo de este hecho violento, a escasos minutos de haber ocurrido un atentado en el barrio Buenos Aires de la misma comuna.

Se encontraba caminando por la vía pública

Asesinan a un hombre en ataque sicarial en el barrio 7 de Agosto de Riohacha

En horas de la madrugada de ayer martes 20 de enero de 2026, un acto violento se registró en el barrio 7 de Agosto de la comuna 8 del Distrito de Riohacha, donde un hombre de 35 años de edad fue atacado a bala por sujetos que se movilizaban en una motocicleta.

La víctima mortal fue identificada como Jorge Eliécer Sierra Vanegas, conocido por amigos como 'Jorgito', quien se encontraba caminando por la vía pública cuando fue interceptado por dos sujetos vestidos de negro a bordo de una motocicleta que sin mediar palabra le dispararon hasta dejarlo sin vida.

El atentado sicarial se



La víctima mortal de este ataque respondía al nombre de Jorge Eliécer Sierra.



registró sobre la carrera 6 con calle 22A del barrio antes mencionado, donde luego de escuchar las

detonaciones, los vecinos del sector salieron a la calle y observaron al hombre sin vida en la vía pública,

por lo que de manera inmediata dieron aviso a las autoridades policiales para que se apersonaran

de lo ocurrido.

Según la información recolectada por una fuente ligada a la investigación, los sujetos se movilizaban en una motocicleta Bóxer de color negro, quienes tras cometer el atentado sicarial, huyeron con rumbo hacia la comuna 10 de Riohacha.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes procedieron al levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha, para la correspondiente necropsia.

Los vecinos del barrio señalaron que el hombre no era conocido en la zona donde fue asesinado, sin embargo, a través de las indagaciones se podría determinar dónde residía y qué estaba haciendo por este sector del 7 de Agosto.

Reciclador oriundo de Barrancabermeja fue asesinado de varios disparos en la comuna 10 de Riohacha

En horas de la madrugada de ayer martes 20 de enero de 2026, un hombre de ocupación reciclador, fue asesinado de varios disparos en la calle 81 con carrera 7 del barrio Las María en la comuna 10 del Distrito de Riohacha, informaron de manera preliminar las autoridades competentes.

La víctima fue identificada como Arnulfo Smith Mielles Mejía, natural de Barrancabermeja, quien según las versiones se encontraba sentado debajo de un árbol cuando fue interceptado por dos sujetos vestidos de negro a bordo

de una motocicleta.

Los sujetos, sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades dejando a la víctima sin signos vitales, de manera inmediata salieron los vecinos y al verificar decidieron llamar a los uniformados de la Policía Nacional que se apersonaron del caso.

Al lugar de los hechos llegaron también miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes procedieron con el levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha.

Se busca determinar el móvil de este crimen.



Arnulfo Smith Mielles Mejía, natural de Barrancabermeja, Santander.

Falleció tras ingresar a una clínica

Identifican al joven que perdió la vida en un solar del barrio Buenos Aires de Riohacha

Como Rubén David Deluque, de 25 años de edad, mejor conocido como 'Camba', fue identificado el joven asesinado de varios impactos de bala cuando se encontraba sentado en una silla mecedora en un solar ubicado en la calle 35 con carrera 6 del barrio Buenos Aires de la comuna 8 del Distrito de Riohacha.

Según las versiones el joven se encontraba en el lugar antes mencionado, cuando llegó un sujeto vestido de negro a bordo de una motocicleta NKD que dejó parqueada en la vía pública, se le acercó y de manera inmediata desenfundó el arma de fuego y le disparó en varias oportunidades.

El joven quedó sobre la silla herido de gravedad, mientras que su victimario salió corriendo a la vía principal y huyó con rumbo desconocido a bordo de la motocicleta en la que se desplazaba. Algunas personas auxiliaron a 'Camba', llevándolo hasta la urgencia de una clínica en Riohacha, pero debido a la gravedad de los disparos falleció, informaron los galenos en turno.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes evaluaron la situación, seguidamente hicieron presencia miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) para proceder con los actos de

urgencia y adelantar las investigaciones con el fin de determinar el móvil de este crimen.

Es de resaltar que este fue el tercero de cuatro atentados a bala que se registraron el martes 20

de enero en la capital del departamento de La Guajira, situación que pone a las autoridades en alerta por la ola de violencia que afecta la percepción de seguridad entre la ciudadanía.



Rubén David Deluque, de 25 años de edad, fallecido.